

dades que aspiramos tengan nuestros hijos. Los jóvenes tienen que creer en nosotros, pero desde su juventud, desde sus vivencias, con sus herramientas, con su responsabilidad y autonomía”.

Liudmila Álamo, primera secretaria de la UJC, valoró que “nos acostumbramos a decirles a los jóvenes qué asuntos tienen que discutir y en ese sentido hemos sido formales, esquemáticos, no se han tenido en cuenta los intereses, las necesidades y problemáticas de los comités de base, lo cual incide en la falta de motivación”.

Plena conexión con esa visión tuvo la discusión en torno al objetivo 80, en el que una simple palabra que se propuso cambiar expresa la amplitud y la diversidad de cara a la sociedad. Textualmente decía así: “Concentrar la labor de la UJC en la atención a los pioneros, adolescentes y jóvenes, para contribuir sin improvisación y con objetividad a formar valores y convicciones. Desarrollar acciones, sin esquemas ni dogmas, dirigidas a lograr en ellos una conducta social adecuada y responsable”.

La modificación planteada y aceptada fue la de cambiar pioneros por niños, fundamentada en que el universo no puede ser exclusivo. Todos en la sociedad han de alcanzar una conducta adecuada y responsable tengan o no un atributo, pertenezcan o no a una organización, lo cual obedece a diversas causas como la práctica de determinada creencia u otras. Y fue del consenso en la comisión que

en ese sentido la UJC tiene una gran responsabilidad.

Olga Lidia Tapia, miembro del Secretariado, expuso como una de las referencias en el vínculo entre el Partido y la UJC, y de la misma manera con las organizaciones de masas, la obra **Abracadabra**, de la compañía de teatro infantil La Colmenita, que nos llama a ir a las esencias, en clara alusión a que la médula del trabajo del Partido tiene que estar dirigida a tratar a cada ser humano con sus características. “En La Colmenita, Cremata le habla a cada uno de sus integrantes y allí hay niños, adolescentes, jóvenes, pero cada uno lleva un lenguaje, un tratamiento”, sentenció.

Particular atención centró el objetivo 85, el que recibió el mayor número de propuestas, no ya del capítulo 4, sino de todo el documento, con 14 000 planteamientos. En él se propone valorar la conveniencia de elevar la edad mínima para ingresar a la UJC. Al respecto la delegación de La Habana, mediante una de sus jóvenes, afirmó que la idea es correcta, permite llegar a una militancia con más madurez política, más preparada y en consecuencia se alcanzaría una vanguardia más fortalecida.

Guilarte, al intervenir nuevamente, comentó que hay que continuar fortaleciendo el crecimiento de la UJC en los sectores productivos, entre los obreros. Este tema se conectó con el debate del objetivo 86, dedicado a estimular la incorporación de los jóvenes al estudio de las especialidades técnicas y de oficio,

sobre lo cual José Ramón Fernández, vicepresidente del Consejo de Ministros, abundó.

En una medular intervención recordó que desde 1884 José Martí, décadas después Fidel, y más recientemente Raúl, aludieron a la importancia del trabajo en el campo, de no abandonarlo, de generar nuestras propias riquezas, máxime en las condiciones de un país agrícola como Cuba.

“Se requiere también en la agricultura una mayor utilización de la ciencia y la técnica, de ahí la importancia de contar con más técnicos y obreros calificados”, ponderó Fernández, e insistió en que tiene que desaparecer cierto rechazo en los jóvenes a ser técnico de nivel medio u obrero calificado, tarea en la cual reclamó el apoyo de la escuela, en su labor persuasiva también hacia la familia. “Tenemos mucho que explicar, persuadir, razonar y convencer”, subrayó respecto a los argumentos que debemos dar a los jóvenes, sobre todo en un país donde la Revolución hace mucho por ellos, y por tanto, está en el derecho de pedirles.

“Soy de los que confía y cree en los jóvenes, y tenemos que ayudarlos, pero con el ejemplo”, dijo el vicepresidente del Consejo de Ministros, y destacó el trabajo que en este sentido corresponde a las organizaciones estudiantiles, a los propios militantes de la Juventud Comunista, y a la familia. “Vivimos de la tierra y es una vergüenza que importemos frijoles y otros alimentos. Multipliquemos los esfuerzos, analicemos y discutamos con

los jóvenes, también desde su lenguaje para llegar a cada uno de ellos”, dijo.

Los miembros de la referida comisión ovariaron su intervención, muy a tono con otro objetivo del documento básico que se refiere a la necesidad de fortalecer la atención de la organización juvenil al sector productivo y a los que trabajan en el no estatal.

Yolanda Ferrer, delegada por Pinar del Río, instó a romper la reticencia de muchas personas, pues prevalece con fuerza que determinados grupos de oficios son vistos solo para los varones.

Fue ampliamente abordada la recreación con énfasis en la creatividad y el uso de los recursos de los que disponemos, que en no pocas ocasiones, dijeron los delegados, son mal empleados para estos fines. Quedó claro, además, que lo recreativo no puede verse solo como responsabilidad de la juventud, ni a esta como un único destino.

Se analizó el papel de las organizaciones de masas, acorde con lo que a cada una le corresponde. La delegación de Granma planteó que los CDR y la FMC necesitan centrar su contenido, sin formalismo y sin metas, en la comunidad, porque es la única manera de que se fortalezca el sentido de pertenencia a ellas. En esa línea, los principales cuadros de esas organizaciones, así como de la CTC y la ANAP, expresaron que en cada una de ellas se desarrolla un trabajo a su interior con todo lo planteado sobre el documento base.



Resolución de la Primera Conferencia Nacional acerca de los Objetivos de Trabajo del Partido

LA PRIMERA CONFERENCIA Nacional del Partido Comunista de Cuba discutió y analizó el Proyecto de Documento Base, dirigido al perfeccionamiento del trabajo del Partido en la actual coyuntura y en los próximos años, como vía de garantizar, en indestructible unión con el pueblo, la continuidad e irreversibilidad de nuestro socialismo.

Dicho documento fue analizado profundamente por los militantes en un proceso democrático, caracterizado por una amplia participación de todas las organizaciones de base y organismos de dirección del Partido y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Del debate surgieron numerosas propuestas que condujeron a la modificación de la mayoría de los objetivos iniciales y a la inclusión de otros cinco. La Conferencia considera que los objetivos, en su formulación definitiva:

- Consagran los fundamentos que rigen la vida del Partido, en especial los principios del centralismo democrático y la dirección colectiva como garantías de la unidad de acción, siempre en indisoluble vínculo con las masas.
- Proyectan la actualización de los métodos y el estilo de trabajo, las estructuras, la política de cuadros y el trabajo político ideológico del Partido, así como sus relaciones con la UJC y las organizaciones de masas, con el

propósito de ejercer la responsabilidad de controlar, impulsar y exigir el cabal cumplimiento de los acuerdos del 6to. Congreso, sobre todo los referidos a la actualización del modelo económico cubano.

- Resumen las líneas básicas para asegurar, mediante el trabajo político ideológico, la defensa de los valores de nuestra sociedad y la unidad nacional en torno al Partido y la Revolución, incentivando la participación activa del pueblo en la toma de decisiones y el fortalecimiento de nuestra democracia socialista.
- Puntualizan la responsabilidad y el papel que le corresponde jugar al Partido en la aplicación de la política de cuadros, ratificándose la necesidad de alcanzar resultados superiores en la promoción de mujeres, negros, mestizos y jóvenes a responsabilidades de dirección, partiendo de sus cualidades personales, preparación, experiencia y resultados alcanzados.
- Priorizan la acción del Partido en la prevención y el enfrentamiento a la corrupción, las ilegalidades e indisciplinas y rechazan cualquier manifestación de impunidad.
- Exigen desterrar definitivamente los rezagos, prejuicios y conductas discriminatorias de todo tipo y cumplir con

firmeza el mandato de la Constitución de la República en su artículo No. 42, que proscribe la discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana y proclama la educación de todos en el principio de la igualdad de los seres humanos.

- Actualizan los conceptos básicos que deben caracterizar las relaciones del Partido con la UJC y las organizaciones de masas. En particular, trazan indicaciones a la organización juvenil para que asuma, con un mayor rigor, su responsabilidad en la formación de las nuevas generaciones.
- Definen las acciones para eliminar en los métodos y el estilo de trabajo del Partido la suplantación de funciones y decisiones que corresponden al Estado, el Gobierno y a las instituciones administrativas. Establecen que el Partido ejercerá sus responsabilidades de dirección y control mediante la comprobación del cumplimiento de los acuerdos del VI Congreso y de los organismos superiores.

La Conferencia ratifica la responsabilidad que tienen los organismos de dirección, las organizaciones de base del Partido y sus militantes, en el control y cumplimiento de los objetivos acordados.

La Primera Conferencia Nacional del

Partido Comunista de Cuba, una vez evaluados los dictámenes de las cuatro comisiones creadas, acuerda:

- Aprobar los Objetivos de Trabajo del Partido, con las modificaciones acordadas.
- Facultar al Comité Central para que en correspondencia con dichos Objetivos, decida las modificaciones que estime pertinentes a los Estatutos del Partido.
- Responsabilizar al Buró Político para que siguiendo las indicaciones del Comité Central, apruebe y ponga en práctica las modificaciones necesarias a las Estructuras y Reglamentos del Partido.
- Encomendar al Buró Político la implementación de los Objetivos de Trabajo, mediante la acción del Secretariado y las estructuras del Partido, hasta las organizaciones de base.
- Atendiendo a que la Conferencia Nacional no incorporó nuevos miembros al Comité Central, se faculta a este organismo, para que pueda cooptar, por esta vez, hasta un 20 % del número de integrantes aprobado por el 6to. Congreso, en el período que comprende el presente mandato.